

			INVITACION PUBLICA IP-EPC-FNC-004-2011										
			CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SECOTR LA BAJADA ENTRE AVENIDA CAVELIER Y ESCUELA POMPILIO MARTINEZ MUNICIPIO DE CAJICA										
EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR - CUPO DE CREDITO													
	PROPONENTE	INTEGRANTES	CONDICION									OBSERVACIONES	CONCEPTO
			1	2	3	4	5	6	a	b	c		
1.	CONSORCIO CAVALIER CAJICA	ELECTROCONSTRUCCIONES LTDA. ELCO LTDA 40%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
		DAICO INGENIERIA LTDA 60%	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	N.A	CUMPLE	CUMPLE		
2.	CONSORCIO VN04	VIC LIMITADA 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE
		NOARCO S.A. 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	AL MIEMBRO DEL CONSORCIO NOARCO FUE IMPOSIBLE CONFIRMARLE EL CUPO DE CREDITO, DEBIDO A QUE NO APARECE EL TELEFONO Y SE LE HIZO EL REQUERIMIENTO Y NO LO PRESENTO. EN RAZON A LO ANTEIOR. NO SE PUDO CONFIRMAR LA EXPEDICION DEL CUPO DE CREDITO EMITIDO POR LA ENTIDAD BANCARIA, POR LO CUAL EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA <u>CONDICION B.</u>	
3.	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	N.A	N.A	NO CUMPLE DEBIDO A QUE FUE IMPOSIBLE COMUNICARSE CON LA ENTIDAD BANCARIA PARA SU VERIFICACION.	NO CUMPLE
4.	INGESANDIA LTDA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	N.A	N.A		CUMPLE
5.	CONSORCIO ALCAJICA2011	JUAN CARLOS TORRES HURTADO 60%	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	N.A	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
		JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE 40%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

1. APROBADO por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, diferente a Cooperativas y que podrá ser desembolsado previa solicitud del acreditado. No se aceptarán certificaciones que indiquen que el crédito se encuentra en trámite, ni sometido condición alguna. No se aceptarán cupos de sobregiro, ni de tarjeta de crédito, ni CDT, ni cuentas de ahorro, ni bonos, ni títulos valores, ni documentos representativos de valores. Tampoco se aceptarán cupos de crédito pre-aprobados, en trámite, ni sometidos a cualquier condición respecto a su aprobación.

2. otorgado por un valor mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

3. Que la fecha de expedición no supere treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.}

4. Que la certificación indique el cargo, dirección y teléfono de correspondencia de quien la expide

5. La Certificación deberá estar dirigida exclusivamente al proceso de Invitación pública IP-EPC-FNC-004-2011.

6.Si el crédito es otorgado por una entidad financiera extranjera, la certificación debe ser avalada por un establecimiento de crédito nacional vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, distinto a Cooperativas. El cupo de crédito en moneda extranjera, será objeto de conversión en pesos colombianos de acuerdo con el valor de la TRM del día de cierre del proceso de selección.

A. Cupo de Crédito por valor mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

B. Cuando el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá aportar un cupo de crédito por valor mayor o igual al dos por ciento (2%) del presupuesto oficial, no obstante, cada miembro podrá aportar solamente un (1) único cupo de crédito de un (1) solo establecimiento de crédito. En todo caso la sumatoria de los cupos de crédito aportados por los integrantes del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al 40% del presupuesto oficial.

C. En todo caso uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar un (1) cupo de crédito equivalente al veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial y una participación no menor en la asociación no menor al veinte por ciento (20%).

ORIGINAL FIRMADO POR
MELCHOR ENRIQUE SEGURA GARCIA
DIRECTOR FINANCIERO Y PRESUPUESTO

		INVITACION PUBLICA IP-EPC-FNC-004-2011			
		CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SECOTR LA BAJADA ENTRE AVENIDA CAVELIER Y ESCUELA POMPILO MARTINEZ MUNICIPIO DE CAJICA			
EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITVA - IDENTIFICACION TRIBUTARIA					
	PROPONENTE	INTEGRANTES	CONDICION 1	CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1.	CONSORCIO CAVALIER CAJICA	ELECTROCONSTRUCCIONES LTDA. ELCO LTDA 40%	CUMPLE		CUMPLE
		DAICO INGENIERIA LTDA 60%	CUMPLE		
2.	CONSORCIO VN04	VIC LIMITADA 50%	CUMPLE		CUMPLE
		NOARCO S.A. 50%	CUMPLE		
3.	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS		CUMPLE		CUMPLE
4.	INGESANDIA LTDA		CUMPLE		CUMPLE
5.	CONSORCIO ALCAJICA2011	JUAN CARLOS TORRES HURTADO 60%	CUMPLE		CUMPLE
		JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE 40%	CUMPLE		CUMPLE
1. El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto ORIGINAL FIRMADO POR MELCHOR ENRIQUE SEGURA GARCIA DIRECTOR FINANCIERO Y PRESUPUESTO					